



## Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Distr. general  
4 de marzo de 2015  
Español  
Original: inglés  
Español, francés e inglés  
únicamente

### Comité de Derechos Humanos

#### 113º período de sesiones

16 de marzo a 2 de abril de 2015

Tema 7 del programa provisional

**Examen de los informes presentados por los Estados partes  
en virtud del artículo 40 del Pacto**

## Lista de cuestiones relativa al segundo informe periódico de Camboya

Adición

### Respuestas de Camboya a la lista de cuestiones\*

[Fecha de recepción: 25 de febrero de 2015]

1. El Reino de Camboya reconoce y respeta las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, tal como se dispone en el artículo 31 de la Constitución del país. En la práctica, la situación real en todas las regiones del país indica que el Pacto íntegro es aplicable en los tribunales de Camboya. A este respecto, Camboya observa los principios fundamentales enunciados en el Pacto, que no enuncia sanciones, y los ha incorporado en la legislación nacional para cerciorarse de que sean aplicables. Además, el Consejo Constitucional, en su decisión núm. 09/003/2007, de 10 de julio de 2007, dictaminó que, en principio, los jueces sustanciarán los procesos con arreglo a la ley. El término "ley" en este contexto significa la legislación nacional, incluida la Constitución, que es la ley suprema, y cualesquiera otras leyes aplicables, así como las normas internacionales reconocidas por el Reino de Camboya.

2. Con respecto al establecimiento de una institución nacional de derechos humanos, el Gobierno Real de Camboya dictó en 1997 un reglamento por el cual se establecía un comité especial encargado de redactar una ley con ese fin. Sin embargo, el comité no entró en funciones hasta el 26 de septiembre de 2006, fecha en que el Gobierno, bajo la dirección del Primer Ministro Samdech Akka Moha Sena Padei Techo Hun Sen, inauguró una conferencia nacional en la provincia de Siem Reap sobre "el establecimiento de la institución nacional de derechos humanos de Camboya", con participación de representantes del grupo de trabajo encargado de un mecanismo regional de derechos

\* El presente documento se publica sin haber sido objeto de revisión editorial oficial.



humanos en Asia, integrado por Filipinas, Indonesia, Malasia y Tailandia, que se refirieron a su experiencia. Mientras tanto, el Primer Ministro encomendó la tarea de redactar una ley sobre la institución nacional de derechos humanos a un grupo de organizaciones de la sociedad civil, dirigido por el Sr. Kem Sokha, que había de cumplir esa tarea en plena conformidad con los Principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París) sobre el establecimiento de una institución nacional de derechos humanos. A fines de 2007, el Sr. Kem Sokha dimitió del grupo de trabajo para formar el Partido de los Derechos Humanos y encomendó la tarea de redactar la ley a la Sra. Pong Chhiev Kek, Presidenta de la organización no gubernamental LICADHO, que asumió luego la presidencia del grupo de trabajo.

3. Un grupo conjunto de trabajo, integrado por representantes del gobierno, encabezados por el Ministro Superior Om Yien Tieng, y de organizaciones de la sociedad civil, encabezados por la Sra. Pong Chhiev Kek, comenzó a formular un plan de acción para el proceso de preparación del proyecto de ley. Tras cinco reuniones (tres en Phnom Penh, una en Koh Kong y una en Preah Sihanouk) y después de que el grupo conjunto de trabajo realizara un viaje de estudio a Filipinas, el 6 de febrero de 2010 se completó en Preah Sihanouk la preparación de un proyecto de ley sobre el establecimiento de la institución nacional de derechos humanos. Recientemente, en una reunión con el Sr. Surya Subedi, el Primer Ministro instó a que continuaran las deliberaciones con organizaciones de la sociedad civil y se revisara el proyecto para mejorarlo. Como resultado, el 19 de enero de 2014 se celebró un seminario de alcance nacional para recabar ideas, opiniones y observaciones de juristas, abogados y otras partes interesadas de manera de mejorar el proyecto y alinearlos a los Principios de París relativos al establecimiento de una institución de esa índole. El proyecto, una vez ultimado, será enviado a la Oficina del Consejo de Ministros para que tome las decisiones necesarias a fin de que el proyecto sea aprobado y presentado a la Asamblea Nacional para que lo apruebe a su vez.

4. Con respecto a la promoción de la igualdad entre los géneros en el sector público, y en los altos cargos en particular, el Gobierno ha tomado una amplia variedad de medidas concretas:

- En la tercera etapa de la Estrategia rectangular (2014-2018), titulada "Crecimiento, empleo, equidad y eficiencia", el Gobierno ha centrado su atención en la promoción de las funciones de la mujer en el sector público mediante un aumento continuo de la proporción de mujeres que participan en instituciones nacionales a todos los niveles con el objetivo de motivarlas para que participen activamente en los procesos de adopción de decisiones, así como en la formulación de planes de desarrollo y en la gobernanza tanto a nivel nacional como subnacional;
- Como se mencionaba en el Plan Nacional de Desarrollo Estratégico 2014-2018 y en el cuarto Plan Estratégico Neary Rattanak 2014-2018, el Gobierno ha tomado medidas para aumentar la participación y la función de la mujer en la adopción de decisiones en el sector público y en los asuntos políticos, consistentes en:
  - Preparar el marco de control y evaluar y llevar a cabo auditorías de género respecto de la representación y participación de hombres y mujeres en el sector político y en la adopción de decisiones;
  - Preparar y reforzar normas, leyes y programas para aumentar la representación de la mujer en el sector político y la función que le cabe en la adopción de decisiones fundamentales;
  - Preparar y llevar a la práctica un programa de creación de capacidad para mujeres en cargos de dirección o que tengan un gran potencial de liderazgo y prestar apoyo a iniciativas de otros programas, como la movilización de

recursos para promover el papel de la mujer en el sector político y en otras estructuras;

- Invertir más en las jóvenes a fin de que participen en pie de igualdad en funciones de liderazgo en escuelas, universidades, grupos juveniles y organizaciones;
  - Formular medidas de discriminación inversa en los sectores en que hay una gran diferencia entre los géneros;
  - Crear el puesto de encargado de cuestiones de género o establecer grupos de trabajo sobre género para mujeres en la Asamblea Nacional y prestarles apoyo, a fin de mejorar la comunicación con otras partes interesadas y con organizaciones de la sociedad civil y alentar a todas las comisiones de la Asamblea Nacional a que tengan en cuenta la perspectiva de género al tomar decisiones;
- El decreto núm. 22 del Gobierno Real, relativo a la descentralización de atribuciones, funciones y deberes a concejos de comuna/*sangkat*, dispone que entre los dirigentes de la comuna debe haber por lo menos una mujer;
  - El Gobierno Real ha dictaminado que por lo menos un cargo de vicegobernador de los órganos rectores de la capital, las provincias, las ciudades, los distritos y los *khan* en todo el país debe estar ocupado por una mujer;
  - Los nuevos funcionarios públicos contratados para ministerios e instituciones deben incluir por lo menos entre un 20% y un 50% de mujeres;
  - La prórroga a 60 años de la edad de jubilación de las funcionarias públicas tendrá carácter voluntario;
  - El Gobierno ha dictaminado que se proponga la candidatura de mujeres para dirigir las divisiones y dependencias de adopción de decisiones en ministerios e instituciones nacionales en los planos nacional y subnacional, incluidas las Fuerzas de Policía Nacional;
  - Las leyes electorales del distrito municipal de la capital y el Consejo de los Khan autorizan a todos los partidos políticos a inscribir mujeres en el orden que corresponda en las listas de candidatas a elecciones;
  - En 2013, una mujer por lo menos debía ocupar el cargo de ministro o viceministro de Estado en cada ministerio e institución de gobierno.

5. De conformidad con los Acuerdos de Paz de París se han establecido una Constitución y un sistema de justicia penal. Cabe recordar que, según el artículo 15 de esos Acuerdos, en la sección dedicada a los derechos humanos, "Quienes se encuentren en Camboya y todos los camboyanos refugiados o desplazados tendrán los derechos y las libertades consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales de derechos humanos pertinentes".

6. El artículo 31 (Capítulo III) de la Constitución estipula que "el Reino de Camboya reconoce y respeta los derechos humanos tal como se definen en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y los pactos y convenciones sobre los derechos del hombre, de la mujer y del niño. Todos los ciudadanos jemer son iguales ante la ley y tienen los mismos derechos, libertades y obligaciones sin distinción de raza, color, sexo, idioma, creencias religiosas, tendencias políticas, linaje, condición social, posición económica o cualquier otra condición. El ejercicio por cualquier persona de sus derechos y libertades personales no redundará en desmedro de los derechos y las libertades de los demás. Esos derechos y libertades se ejercerán de conformidad con la ley.

7. Además de la Constitución, que es la ley suprema, hay en Camboya leyes y reglamentos que forman parte del derecho interno del país. Así, los ciudadanos tienen libertad de expresión en la sociedad. Sin embargo, la instigación pública a la rebeldía y al desorden social constituye un delito penal sancionado por el artículo 496, titulado Instigación a la discriminación, del capítulo III del Código Penal, relativo a la instigación a la comisión de un delito. Los extranjeros en el Reino de Camboya deben cumplir la Ley de Inmigración y otras leyes. El propósito principal consiste en que todos los miembros de la sociedad de Camboya en su conjunto conozcan las leyes y las cumplan, que estas sean objeto de amplia difusión y en sancionar a quien cometa actos ilícitos, tareas que hemos venido realizando continuamente.

8. Los artículos 265 a 271 del Código Penal disponen medidas de lucha contra la discriminación en todas sus formas por motivos de origen étnico, raza, creencia religiosa, opinión política, afiliación sindical, familia, género, salud o discapacidad:

- Violencia sexual: En el Reino de Camboya, la violencia es un delito penal y también lo es la violencia sexual. Por violencia sexual se entienden el abuso sexual y la violación, punibles de conformidad con los artículos 239 a 245 del Código Penal.
- Persecución de personas lesbianas, bisexuales, gay o transgénero: No hay disposiciones legales aplicables en el Reino de Camboya para sancionar o procribir a ninguna de esas personas. El Reino de Camboya no ha considerado todavía la posibilidad de reconocer el matrimonio entre personas del mismo sexo.

9. El Consejo de Acción para la Discapacidad ha formulado programas para que se tome mayor conciencia de los derechos de las personas con discapacidad; el Consejo, que es la secretaría del Gobierno Real de Camboya encargada de esta cuestión, ha llevado a cabo las actividades siguientes:

- Debates en mesa redonda sobre diversos temas relativos a las personas con discapacidad, en los que se invitó a funcionarios de gobierno, directores de organizaciones no gubernamentales, representantes de empresas privadas y, en particular, personas con discapacidad a deliberar acerca de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Ley de Promoción y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad, la política del Gobierno Real y las normas jurídicas en la materia vigentes en Camboya. Los programas fueron televisados y difundidos en la televisión estatal y en la emisora de radio nacional en 2013 y 2014.
- El Consejo de Acción para la Discapacidad publicó 6.500 ejemplares de folletos sobre los derechos de las personas con discapacidad para su divulgación y distribución en 2014 a ministerios, instituciones nacionales y organizaciones no gubernamentales que trabajan en el ámbito de la discapacidad.
- Se difundirán en la estación de radio de las personas con discapacidad y en estaciones de radio privadas debates sobre cuestiones de discapacidad.
- Se celebran talleres de difusión de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Ley de Promoción y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad, la política del Gobierno Real y las normas jurídicas en la materia, a los que se invita a personas con discapacidad.
- Existen programas de divulgación de Ley de Promoción y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad para quienes han completado los cursos de formación profesional que ofrece el Centro de Formación Profesional del Ministerio de Asuntos Sociales, Veteranos y Rehabilitación de los Jóvenes. No se ha llevado a cabo aún una evaluación de la repercusión de esos programas.

10. Con respecto a la violencia contra la mujer, el Gobierno ha tomado las siguientes medidas de prevención:

- Puesta en vigor de la Ley de Prevención de la Violencia Doméstica y de Protección de las Víctimas:
  - La Ley de Prevención de la Violencia Doméstica y de Protección de las Víctimas obedece al propósito primordial de prevenir la violencia y proteger a las víctimas mediante órdenes de alejamiento dictadas por cualquier tribunal competente o decisiones administrativas de autoridades locales para prohibir y prevenir actos de violencia contra la mujer. La ley no estipula penas, sino únicamente medidas de prevención. Sin embargo, son aplicables las penas previstas en el Código Penal.
  - Se han preparado y distribuido notas explicativas de esta ley.
  - Se han impartido periódicamente cursos de formación sobre esta ley a los concejos de comuna/*sangkat*, agentes de policía y efectivos militares, funcionarios judiciales, jueces, fiscales, el ministerio y los departamentos competentes y autoridades locales de todo el país. Además, se han preparado cursos acerca de esta ley que forman parte del programa de estudios de la Academia Real de la Policía Nacional y la Academia Real de la Profesión Judicial.
  - En septiembre de 2011 el Ministerio de la Mujer y el Ministerio de Justicia publicaron dos formularios estándar para dictar órdenes de protección a corto y largo plazo e impartieron capacitación a jueces, fiscales y personal del Ministerio de la Mujer procedentes de todas las provincias del país.
  - La ley ha sido objeto de amplia difusión con miras a que se cobre mayor conciencia pública de la cuestión mediante documentos educativos y de publicidad, programas de vídeo, obras de teatro, programas de radio y televisión, campañas y foros públicos en la capital, las provincias, las ciudades, los distritos, los *khanes* y las comunidades.
  - La Ley de Prevención de la Violencia Doméstica y de Protección de las Víctimas ha establecido un nuevo sistema en virtud del cual funcionarias del Ministerio de la Mujer pueden actuar como miembros de la policía judicial a fin de prestar apoyo a las víctimas de violencia contra la mujer que interpongan una acción penal de conformidad con el Código de Procedimiento Penal.
  - A los efectos de poner efectivamente en funciones y de conformidad con la ley esta nueva policía judicial, en septiembre de 2007 el Ministerio de la Mujer emitió la Prakas (declaración) núm. 072 sobre el papel de las funcionarias del Ministerio habilitadas para actuar como funcionario de la policía judicial y el Ministerio de Justicia y el Ministerio de la Mujer emitieron también otra declaración conjunta. En virtud de las dos Prakas, 124 funcionarias del Ministerio de la Mujer han sido designadas funcionarias de la policía judicial a nivel provincial y 22 en la capital. Todos han recibido capacitación acerca de su papel como policía judicial y de los procedimientos aplicables.
  - En cooperación con el Ministerio de la Mujer y el Ministerio de Justicia se organizó un completo programa de capacitación para los agentes de la policía judicial en que se impartieron conocimientos básicos de las leyes aplicables sobre la violencia contra la mujer y cuestiones relativas a la celebración de consultas, el establecimiento de redes y la obtención de apoyo. Las

funcionarias de policía judicial del Ministerio de la Mujer pueden intervenir junto con agentes de policía en casos de violencia que ya hayan ocurrido o se puedan prevenir con el propósito de observar las prácticas de los agentes de policía y proporcionar a las víctimas primeros auxilios y socorro.

- Un estudio de control sobre la violencia contra la mujer realizado en 2009 indicó que la imagen pública de la cuestión había cambiado considerablemente en comparación con los datos de base correspondientes a 2005. Los datos indicaron que se ha venido reduciendo gradualmente la idea de que es normal cometer regularmente actos de violencia doméstica. La proporción de hombres que creen que romper o destruir cosas es normal bajó en un 30%. La proporción de hombres que creen que el abuso físico y el uso de medios de coerción son normales bajó en un 16% y la proporción de mujeres que creen lo mismo bajó en un 29%. Se ha reducido enormemente el empleo de cuchillos como medio de resolver problemas. En resumen, el comportamiento violento ha disminuido gradualmente y la idea de que la violencia es una falta de conducta ha aumentado notablemente.
- La Encuesta de Población y Salud de Camboya 2000-2005 puso de manifiesto que la proporción de mujeres casadas (de 15 a 49 años de edad) víctimas de actos de violencia cometidos por sus propios maridos (prevalencia) ha bajado del 15,2% a un 12,8% aproximadamente.
- Una evaluación realizada conjuntamente por instituciones de gobierno y grupos de la sociedad civil que trabajaban en el Plan de Acción Nacional para la Prevención de la Violencia contra la Mujer (2009-2012) puso de manifiesto que los ciudadanos de Camboya tienen mucha mayor conciencia de la Ley de Prevención de la Violencia Doméstica y Protección de las Víctimas.
- Logros del primer Plan de Acción Nacional 2009-2012 para la Prevención de la Violencia contra la Mujer (y medidas para la preparación del segundo Plan de Acción Nacional):
  - El Ministerio de la Mujer ha coordinado la preparación del primer Plan de Acción Nacional para la Prevención de la Violencia contra la Mujer 2009-2012, que apunta a alentar la participación de todas las instituciones pertinentes y a hacer cumplir la ley con miras a prevenir y reducir todas las formas de violencia contra la mujer.
  - El Plan de Acción Nacional ha sido evaluado conjuntamente por el Gobierno e instituciones de la sociedad civil, que han constatado sus aspectos positivos y negativos y han además aceptado recomendaciones encaminadas a salvar una laguna cuando se redacte el segundo Plan de Acción Nacional 2014-2018.
  - A los efectos de coordinar la formulación del segundo Plan de Acción Nacional para la Prevención de la Violencia contra la Mujer (2014-2018) se estableció un grupo de trabajo sobre la violencia de género (bajo la supervisión del grupo de trabajo encargado de la incorporación de la perspectiva de género). El grupo, dirigido por el Ministerio de la Mujer, está integrado por miembros de los ministerios y las instituciones pertinentes, asociados para el desarrollo y la sociedad civil.
  - Se ha organizado una serie de amplios seminarios de asesoramiento en los planos nacional y subnacional, a los que asistieron representantes de ministerios, departamentos e instituciones pertinentes y de grupos de mujeres

vulnerables (con discapacidad o que viven con el VIH, por ejemplo), con el objetivo de recabar opiniones y observaciones que sirvan de base para la formulación de buenas estrategias y medidas.

- El proyecto de Plan de Acción Nacional para la Prevención de la Violencia contra la Mujer (2014-2018) fue remitido a los grupos de trabajo técnico de la Oficina del Consejo de Ministros para su examen y a las autoridades de los distintos ministerios para un examen que presidió el Primer Ministro y ulteriormente aprobado el 5 de diciembre de 2014.
- Servicios de apoyo para las mujeres y los niños víctimas de violencia doméstica:
  - El Ministerio de la Mujer comenzó en 2011 un estudio de viabilidad respecto del establecimiento de un servicio integral en hospitales públicos en que se prestara asistencia a mujeres y niños víctimas de violencia doméstica. Con este fin, el Ministerio de la Mujer ha tomado las primeras disposiciones, en cooperación con la Oficina de Alemania para el Desarrollo Internacional (GIZ) a fin de que el Gobierno y funcionarios de la sociedad civil prestaran a nivel subnacional una amplia variedad de servicios, como jurídicos, de salud y sociales y, al mismo tiempo, de reforzar el sistema de remisión.
- El proyecto de reparación en las Salas Especiales de los tribunales de Camboya:
  - El proyecto consiste en reparaciones que se han calificado de psicológicas y colectivas y obedece al objetivo de dar un reconocimiento oficial a las víctimas del régimen Khmer Rouge, restablecer su dignidad y preservar la memoria colectiva. Las víctimas que desean participar en las actuaciones de las Salas Especiales pueden presentar formularios de solicitud para convertirse en partes civiles a la Sección de Apoyo a las Víctimas, que los remitirá al magistrado para que decida respecto de cada solicitud. Setecientas setenta y nueve personas, de un total de 4.000 partes civiles, son sobrevivientes de crímenes de matrimonio forzado y abuso sexual en el contexto del matrimonio forzado.
  - Este proyecto de las Salas Especiales atiende a la necesidad de tener en cuenta en el proceso de consulta y en la adopción del fallo sobre el fondo de la causa el punto de vista de las víctimas respecto de la justicia. La justicia constituye para las víctimas una importante experiencia de reconciliación. Reviste suma importancia consultar a las víctimas y respetar su opinión tanto en el debate sobre la formulación del proyecto de reparación como en el resultado, esto es, la reparación que reciben al final.
  - Se invitó a las partes civiles, con inclusión de víctimas de violencia de género, a asistir a las actuaciones del tribunal para escuchar qué ocurría en el proceso y hacer preguntas a los acusados a través de los abogados. Todas las partes civiles reciben asistencia judicial y psicológica. La Sección de Apoyo a las Víctimas y las organizaciones no gubernamentales asociadas invitan con frecuencia a las partes civiles a participar en foros y cursos de capacitación. En el proceso de preparación del proyecto de reparación se consultó a las partes civiles, cuyas propuestas han pasado a ser proyectos que se han de ejecutar. La mayoría de las partes civiles expresan su satisfacción por poder participar en un proceso en que se escucha su voz y en el que tienen derecho a expresar sus opiniones a los magistrados y a los altos funcionarios de las Salas Especiales, todo lo cual se considera parte fundamental de la reparación.

- Al terminar la causa 002/01, la Sala de Primera Instancia aprobó 11 proyectos de reparación, que se han llevado a la práctica en toda Camboya y de resultados de los cuales se han proporcionado beneficios a todas las partes civiles y a las víctimas en general, incluidas las de delitos de violencia de género.

11. Todos los actos criminales que han tenido lugar en Camboya han sido objeto de una minuciosa investigación por parte de la Comisaría General de la Policía Nacional y el Ministerio del Interior. Tras investigar la acusación de que por lo menos 12 periodistas habían sido asesinados en Camboya, se llegó a la conclusión de que no era cierta. Todos los casos criminales denunciados han sido objeto de una investigación y gran parte de los expedientes respectivos fueron enviados al tribunal de conformidad con las disposiciones procesales. En la práctica, hubo tres casos de muerte de periodistas y los tres fueron totalmente resueltos y remitidos al tribunal, que condenó a los imputados conforme a derecho. Las autoridades competentes siguen investigando los demás casos. Las acusaciones de que periodistas, defensores de los derechos humanos, activistas sindicales y ambientales, políticos y miembros importantes de organizaciones de la sociedad civil han sido objeto de persecución y violencia carecen de todo fundamento. El Ministerio del Interior en circunstancia alguna ha desestimado la denuncia de haber sido objeto de un abuso ilegal y menos aún lo ha hecho por razones políticas.

12. Los tres periodistas muertos no fueron las únicas víctimas; muchas autoridades competentes sufrieron también heridas graves. Se causó la muerte de civiles y heridas a un gran número de personas. En el incidente se registraron también grandes daños a la propiedad pública y privada, causados por actos de anarquistas que se aprovechaban de la atmósfera de violencia en la protesta. Estos anarquistas agravaron las cosas al proceder a disturbios y utilizar herramientas peligrosas y barras de hierro, así como lanzar botellas llenas de gasolina, que causaron incendios, y cilindros de gas explosivo contra las autoridades competentes que guardaban el orden y la seguridad en el lugar. Se consideró que estos actos constituían un peligro para la sociedad y las instituciones del Reino de Camboya. Además, estas actividades sembraron el caos y, como se ha dicho, causaron bajas civiles. Como consecuencia de estos incidentes, el Gobierno Real, el Ministerio del Interior y la Comisaría General de la Policía Nacional establecieron comités a nivel nacional y de expertos para llevar a cabo minuciosas investigaciones a fin de detener a quienes habían cometido esos actos ilícitos y someterlos a los tribunales para ser condenados de conformidad con la ley. Los expedientes incluyen delitos de muerte y heridas de civiles y daños a la propiedad y han sido objeto de minuciosas investigaciones; algunos casos han sido remitidos a los tribunales.

13. El artículo 54 de la Ley de Prisiones de Camboya dispone que "el mecanismo de prevención nacional está autorizado para visitar cárceles en cualquier momento y celebrar entrevistas confidenciales con reclusos a fin de verificar las condiciones de detención y el maltrato de reclusos y formular recomendaciones acerca de la forma de mejorar la prevención de la tortura y los tratos crueles, inhumanos o degradantes".

14. La mayor parte de las prisiones de Camboya son viejas y se construyeron durante la época colonial francesa. Si bien no cumplen los estándares internacionales, el Ministerio del Interior ha cooperado con asociados para el desarrollo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Camboya, la Alianza para la Asistencia a la Justicia de la Comunidad y el Comité Internacional de la Cruz Roja a fin de estudiar y formular nuevas normas para renovar y reconstruir la infraestructura carcelaria. A partir de 2010 se han renovado recintos de detención en todo el país de conformidad con la Ley de Prisiones. Se calcula que al 25 de diciembre de 2014 había en todo el país 15.168 reclusos (1.212 mujeres) que incluían 15 mujeres embarazadas, mujeres con niños (42 niños y 16 mujeres), 755 extranjeros (194 mujeres) y 397 menores (22 mujeres).

15. Con el objetivo de promover la salud mental de los reclusos, el Ministerio del Interior, con asistencia del Comité Internacional de la Cruz Roja, la Asociación para la Asistencia a la Justicia de la Comunidad en Camboya y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Camboya, comenzó en 2010 un proyecto conjunto de construcción de vallas de seguridad para que los reclusos puedan salir del recinto de detención y hacer ejercicio durante más horas. En la actualidad, cada recluso puede salir de la celda para respirar aire fresco y hacer ejercicio durante, por lo menos, 30 minutos al día, sin incluir la duración de la participación activa en deportes.

- El Ministerio del Interior ha prestado servicios de salud mental en cooperación con varios asociados para el desarrollo, como la organización TPO que proporcionó a todos los reclusos servicios psicológicos y de preparación para la vida. El Ministerio colaboró también con la organización SIPAR en la construcción de bibliotecas en cárceles de todo el país para que los reclusos pudieran leer o pedir libros prestados.
- En los planes estratégicos del Ministerio del Interior se tuvo en cuenta el caso de los reclusos que se habían autorrehabilitado a fin de permitirles participar en actividades relacionadas con el programa agrícola o artesanías y darles conocimientos profesionales para ganarse la vida una vez en libertad y reintegrarse en la sociedad.

16. La Municipalidad de la Ciudad de Phnom Penh ha hecho redadas de trabajadores sexuales, mendigos, niños de la calle, drogadictos, personas con discapacidad y otras personas con el objetivo de:

- Embellecer la ciudad para atraer turistas nacionales e internacionales a la ciudad de Phnom Penh y mantener el orden público, como parte del desarrollo económico mediante la promoción del sector del turismo.
- Los vagabundos constituyen también recursos humanos para trabajar en el sector agrícola y hay que instarles a regresar a sus hogares en las provincias y zonas rurales para trabajar en las haciendas y plantaciones.
- El Gobierno Real de Camboya ha dispuesto que se interne a niños en el Centro de Asuntos Sociales a fin de darles instrucción y que puedan utilizar los conocimientos y aptitudes obtenidas para administrar negocios según el tipo de aptitud que hayan adquirido.
- La redada de niños de la calle constituye una medida para prevenir que se conviertan en drogadictos y se dediquen al tráfico de drogas, así como que se infecten con el VIH/SIDA. Por otra parte, estos niños son explotados en forma sistemática y organizada para que hagan de mendigos. Las autoridades competentes de Phnom Penh buscan activamente a la cabeza de la organización implicada, que causa trastornos en Phnom Penh.
- Las denuncias de tortura, detención arbitraria, malos tratos y otros abusos cometidos por agentes del orden y por personal de centros de asuntos sociales y centros de rehabilitación de drogadictos son falsas y carecen de fundamento.

17. En este contexto, el Gobierno Real, el Ministerio del Interior y la Comisaría General de la Policía Nacional han adoptado como medida prioritaria, entre otras, la de establecer un Comité Nacional de Lucha contra la Trata de Personas, presidido por el Viceprimer Ministro y el Ministro del Interior, y ha establecido también una Secretaría General de este Comité en que participan los ministerios e instituciones competentes y varias organizaciones de la sociedad civil; las dependencias especializadas de la Comisaría General de la Policía Nacional constituyen la autoridad competente directa en el plano operacional. A este respecto, las autoridades especializadas y las instituciones competentes han tomado medidas de prevención y represión de este delito, de resultas de las cuales los

sospechosos fueron sometidos a los tribunales para su procesamiento. En particular, se rescató a muchas víctimas que fueron trasladadas a lugares seguros.

18. El Gobierno Real ha prestado siempre apoyo político, financiero y administrativo a las Salas Especiales de los tribunales de Camboya desde la etapa de negociación hasta la actualidad. El Gobierno ha proporcionado coordinación e infraestructura física en los recintos de estas salas (como edificios y una sala de audiencias), así como personal y transporte público, y paga gastos tales como la electricidad y el agua; asimismo, ha prestado servicios médicos a los cinco acusados. Más importante aún, el Gobierno ha cooperado en lo relativo a las cuestiones de seguridad y proporcionado protección a los testigos previa solicitud de las Salas Especiales. Los funcionarios nacionales que trabajan en disciplinas judiciales y los magistrados que trabajan con colegas internacionales han obtenido grandes conocimientos, experiencia y aptitudes que se pueden aprovechar para mejorar el sistema judicial nacional cuando retomen sus funciones en el Gobierno de Camboya y las instituciones judiciales del país. En la actualidad, algunos de los funcionarios y magistrados de las Salas Especiales que reunieron gran experiencia en ellas han retomado sus carreras anteriores. La Oficina de los Jueces de Instrucción Conjunta prosigue sin injerencia alguna su investigación independiente de las causas 003 y 004.

19. Las víctimas en esas causas han presentado y siguen presentando solicitudes para participar como partes civiles, normalmente por conducto de la Sección de Apoyo a las Víctimas o de organizaciones intermediarias. El Acuerdo y la Ley sobre el Establecimiento de las Salas Especiales contienen muchas salvaguardias para que la labor de los magistrados y otros funcionarios judiciales sea independiente e imparcial. Así ocurre en particular con el reglamento interno de las Salas Especiales; así, por ejemplo, los artículos 71 y 72 del reglamento, relativos a la solución de diferencias entre los fiscales conjuntos y los jueces de instrucción conjunta por la Sala de Cuestiones Preliminares de las Salas Extraordinarias, disponen que los jueces trabajarán en forma independiente e imparcial y no recibirán instrucciones de las partes interesadas, con inclusión de medios de comunicación y organizaciones no gubernamentales.

20. En todos los actos y declaraciones del Gobierno y de las Naciones Unidas, fundadores de las Salas Especiales, se cumple estrictamente el principio de independencia e imparcialidad del poder judicial y de apoyo a la soberanía, la reconciliación nacional y la estabilidad política en Camboya. En respuesta a denuncias y a una actitud de escepticismo, el Secretario General hizo una declaración pública en que refutaba la "especulación en los medios de difusión" de que los magistrados habían recibido instrucciones de no dar lugar a la causa 003 en las Salas Especiales. El viernes 22 de julio de 2011, el Primer Ministro de Camboya, como reacción a las declaraciones de grupos de observadores de que el Jefe de Gobierno se había injerido en los asuntos internos de las Salas Especiales e impedido que prosiguiera el procesamiento de las causas 003 y 004 en ellas, manifestó que quienes hablaban de "injerencias" eran en la práctica quienes se injerían en esas causas.

21. En el Reino de Camboya, toda persona, incluidos los reclusos, tiene derecho al amparo de la ley en virtud de dos principios:

- El derecho a defenderse a sí misma;
- El derecho a asistencia del abogado que elija o que sea designado por el tribunal.

22. En el Reino de Camboya no hay actualmente un número suficiente de abogados, especialmente en provincias remotas, y no se puede garantizar el derecho del acusado a asistencia letrada. Para resolver el problema, el Consejo de Abogados del Reino de Camboya ha impartido y sigue impartiendo capacitación a pasantes de abogacía.

23. El Gobierno Real de Camboya, a los efectos de la independencia e imparcialidad de las instituciones judiciales, ha tomado las medidas judiciales y operacionales que se indican a continuación:

- Medidas legales: sobre la base del principio de independencia e imparcialidad de las instituciones judiciales consagrado en la Constitución, en el quinto período legislativo de la Asamblea Nacional el Gobierno Real ha presentado un plan oficial concreto para impulsar la aprobación de tres leyes fundamentales sobre el sector judicial en las que se establecen medidas y disposiciones para garantizar la independencia e imparcialidad de ese sector.
- Medidas operacionales: las tres leyes fundamentales sobre el sector judicial fueron estudiadas y revisadas por el Ministerio de Justicia y presentadas para su aprobación a la Asamblea Nacional, que las promulgó en julio de 2014; se trata de la Ley de Organización de los Tribunales; la Ley sobre Organización y Funcionamiento del Consejo Supremo de la Judicatura y la Ley sobre el Estatuto de Jueces y Fiscales.

24. La cuestión de la falta de recursos humanos y financieros en los tribunales:

- Recursos financieros: Con arreglo a la Ley de Organización de los Tribunales, a partir de 2015 los tribunales y las fiscalías prepararán sus proyectos de presupuesto sobre la base de sus propios planes de acción. El Ministerio de Justicia coordinará los proyectos de presupuesto con las instituciones financieras. Una vez aprobados los proyectos de presupuesto, el presidente del tribunal de primera instancia tendrá pleno derecho a administrar y utilizar en forma independiente el presupuesto aprobado; el presidente del tribunal de primera instancia tendrá la condición de administrador delegado con el derecho de administrar y utilizar el presupuesto en forma independiente.
- Recursos humanos:
  - La Academia Real de las Profesiones Judiciales ha contratado e impartido capacitación a jueces, fiscales, secretarios de tribunales y agentes judiciales a fin de atender a las necesidades de los tribunales;
  - El Ministerio de Justicia ha organizado el establecimiento de la dependencia administrativa de cada tribunal y contratado funcionarios administrativos para mejorar la prestación de servicios de justicia en los tribunales.

25. Valor de las confesiones forzosas según las disposiciones legales:

- 1. Según el artículo 38 5) de la Constitución, la confesión obtenida mediante coerción física o mental no constituirá prueba de culpabilidad. Por lo tanto, en los procedimientos judiciales no valdrán las confesiones obtenidas mediante coerción.
- 2. Según el artículo 118 del Código de Procedimiento Penal, por principio los expedientes escritos pueden constituir información útil, pero las actas levantadas por funcionarios de la policía judicial serán consideradas "documentos originales", lo que significa que harán plena prueba a menos que haya prueba en contrario.

26. En caso de que se denuncie coerción o tortura verbalmente, esto es, sin prueba de que la confesión se obtuvo de esa manera, esta no podrá ser desestimada por el juez y tendrá valor hasta que se evalúen las pruebas en el tribunal.

27. Evidentemente, en el pasado el abogado y el acusado siempre han denunciado verbalmente que la confesión del acusado se había obtenido mediante coerción o tortura por la policía simplemente para exculpar al acusado, pero esto no basta para convencer al tribunal.

28. La libertad de expresión en el Reino de Camboya está garantizada por la Constitución, en cuyo artículo 41 se dispone que los ciudadanos tendrán libertad de expresión, de prensa, de publicación y de reunión. Nadie podrá hacer uso indebido de este derecho en desmedro del honor ajeno, las buenas costumbres de la sociedad, el orden público o la seguridad nacional. El régimen de los medios de prensa será establecido por la ley.

29. Según la Constitución del Reino de Camboya, rige la libertad de expresión para todos. No obstante, también rige en el Reino de Camboya el principio de legalidad, lo que significa que todo debe hacerse de conformidad con la ley; igualmente, habrá que respetar la libertad de expresión definida por la ley en el artículo 41 de la Constitución, según el cual "nadie podrá hacer uso indebido del derecho a la expresión de una opinión en desmedro del honor ajeno, las buenas costumbres de la sociedad, el orden público o la seguridad nacional". Por lo tanto, el Reino de Camboya garantiza a todos la libertad de expresión en el marco definido por la Constitución y el ejercicio de los derechos y las libertades se define expresamente en el párrafo 2 del artículo 31 de la Constitución, según el cual "los derechos y las libertades personales se ejercerán de conformidad con la ley".

30. La inclusión de la difamación, la desinformación y la incitación en el Código Penal constituye una medida legal destinada a prevenir la anarquía en la radiodifusión o publicación y en la expresión oral, así como en la expresión de opiniones; este sistema es similar al de muchos países en que rige el principio de legalidad, como Francia. El objetivo consiste en proteger los derechos y el honor de la persona.

31. Cabe señalar que el Gobierno Real, así como el Ministerio del Interior, cumplen de conformidad con la Constitución del Reino de Camboya los principios internacionales que constituyen la base del respeto de los derechos humanos y la democracia. En algunos casos anteriores el Ministerio del Interior se limitó a prohibir y restringir conforme a derecho algunas actividades no autorizadas por la ley e incompatibles con la Constitución; en casos anteriores relativos a la investigación de situaciones de violencia grave en el pasado, el objetivo consistía únicamente en mantener la seguridad de la población en general.

32. El Ministerio del Interior querría aclarar que la demora en la tramitación de la Ley de Organizaciones no Gubernamentales obedeció a la necesidad de esperar hasta que estas presentaran informes en que hicieran aclaraciones acerca de actividades realizadas en el pasado.

- En el caso del proyecto de ley de asociaciones y organizaciones no gubernamentales, se ha celebrado una reunión entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional con el fin de revisarlo, tras lo cual tuvo lugar un seminario de consulta con participación de representantes de asociaciones y organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, así como representantes de embajadas y de los ministerios e instituciones interesadas. En esa reunión, a la que asistió un total de 153 personas, se recomendó reducir el proyecto de ley a nueve capítulos y 34 artículos únicamente. En la actualidad, el proyecto está listo para ser presentado al Consejo de Ministros para su examen y aprobación.
- En el caso del sindicato que no fue registrado en febrero de 2014, el Departamento de Conflictos Laborales del Ministerio del Trabajo y Formación Profesional nunca se negó a aceptar el registro. Todos los documentos relativos al establecimiento y registro de un sindicato que se presentan a ese Departamento son sometidos a verificación previa por funcionarios especializados; si se determina que no contienen todos los elementos requeridos por la ley o contienen errores, el sindicato tiene que revisarlos y, una vez subsanados los defectos, normalmente son aceptados y se procede al registro. El Ministerio del Trabajo y Formación Profesional sigue

procediendo al registro con arreglo al mismo principio legal y sin discriminar contra ningún sindicato.

- Con respecto al proyecto de ley de sindicatos, el Ministerio del Trabajo y Formación Profesional, tras recibir recomendaciones del Primer Ministro del Reino de Camboya y en cooperación con la Organización Internacional del Trabajo preparó el anteproyecto de esa ley, que está abierto a consultas a fin de reunir aportaciones de los ministerios e instituciones que integran el grupo de trabajo encargado de las relaciones profesionales (grupo de trabajo 8) y el mecanismo interno del Ministerio del Trabajo y Formación Profesional. Los ministerios e instituciones que participaron en el examen incluyen el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Asuntos Sociales, Veteranos y Rehabilitación, el Consejo de Asuntos Económicos, Sociales y Culturales, el Consejo de Juristas, el Asesor del Viceprimer Ministro, Tea Banh, representantes de sectores privados, la Federación de Sindicatos Laborales de Camboya, la Federación de Asociaciones de Camboya, la Federación de Sindicatos Industriales de Camboya y la Federación de Sindicatos Democráticos de las Industrias del Vestuario de Camboya.
- El grupo del mecanismo interno del Ministerio del Trabajo y Formación Profesional llevó a cabo un activo proceso para redactar un proyecto de ley de sindicatos, en el curso del cual colaboró con el representante de la Organización Internacional del Trabajo desde noviembre de 2008 hasta marzo de 2011 a fin de ir superando dificultades y completó en 2011 el proyecto, que comprende 17 capítulos y 91 artículos basados en convenios y recomendaciones de la OIT que son pertinentes a las experiencias prácticas especiales y a la situación actual y futura en Camboya; por ejemplo, la normativa laboral en Camboya dictada por el ministerio correspondiente constituía la base para la solución de conflictos en la materia. El proyecto de ley ha sido revisado y sometido a ulteriores consultas.

33. El artículo 950 del Código Civil de Camboya dispone en el párrafo 1 que la mujer no podrá volver a contraer matrimonio hasta que hayan transcurrido 120 días a partir de la disolución o anulación del matrimonio anterior. Esta disposición apunta a proteger al hijo que pueda haber tenido durante el matrimonio anterior y antes de su disolución o anulación, como indica el párrafo 2 del mismo artículo, según el cual lo dispuesto en el párrafo 1 no será aplicable si la mujer ya estaba embarazada antes de la disolución o anulación del matrimonio anterior y había dado a luz o si tiene un certificado médico en el que se declare que no está embarazada.

34. No existe aún en el Reino de Camboya un sistema separado de justicia juvenil y rige el sistema general. En todo caso, en el Código Penal y en el Código de Procedimiento Penal se han enunciado principios y condiciones especiales a este respecto como parte del sistema de justicia general que serán aplicables en el caso de los menores que hayan cometido un delito durante la instrucción o el procesamiento y se refieren también a las medidas que se han de aplicar.

35. Se han propuesto las siguientes medidas para establecer un sistema de justicia juvenil:

- Impartir formación a agentes de las fuerzas del orden, jueces, fiscales y funcionarios de servicios sociales para menores con el objeto de aplicar mejor los principios y las condiciones enunciados en la ley.
- Se ha redactado una Ley de Justicia Juvenil que enuncia principios especiales aplicables en la materia, concretamente el procedimiento que se ha de aplicar para segregar del sistema judicial a un menor que haya cometido un delito y el establecimiento de un tribunal especializado, con sus propios jueces y fiscales, así como un centro de rehabilitación, exclusivamente para menores.

36. Rigen en Camboya normas y estructuras jurídicas concretas, así como mecanismos, para la lucha contra el trabajo infantil. Sobre la base del resultado de las investigaciones realizadas en 2013, se determinó que el número de niños que trabajaban se había reducido de 755.245 en 2011 a 429.380 en 2013. Esto obedece a que la asociación de empleadores aceptó firmar un acuerdo el 18 de diciembre de 2014 contra el trabajo infantil en el marco de un proyecto de la Organización Internacional del Trabajo destinado a mejorar el trabajo industrial en el país. En un proyecto de WorldVision, en cooperación con el Ministerio del Trabajo y Formación Profesional, sobre reducción del trabajo infantil, se prestó asistencia a un total de 3.600 familias para que 20.621 niños dejaran de trabajar. El Gobierno Real de Camboya mantiene resueltamente su determinación de sancionar las infracciones a las normas sobre trabajo infantil para lo cual hace cumplir el Código del Trabajo, el Código Penal, la Ley de Represión de la Trata de Seres Humanos y de la Explotación Sexual y otras leyes en la materia.

37. El Ministerio del Interior, en relación con la inscripción de nacimientos en el registro civil, ha realizado actividades de divulgación mediante diversos medios como espacios publicitarios o programas breves en la radio y la televisión nacional y ha invitado a los jefes y funcionarios de comunas/*sangkat*, y a los miembros del Comité de la Mujer y el Niño de todo el país a asistir a cursos de capacitación y reuniones de divulgación. Además, existen comités consultivos de la madre y el niño a nivel municipal y provincial, de ciudad, distrito y *khan* y de comuna/*sangkat*. Todos estos comités son permanentes, están relacionados entre sí y se prestan apoyo recíproco. En la práctica, el Ministerio del Interior había inscrito a diciembre de 2014 los certificados de nacimiento de 106.445 personas, 52.177 de ellas mujeres, en ese año y certificado la inscripción del nacimiento de 175.639 personas, de las cuales 84.252 eran mujeres.

38. En relación con la cuestión de la reforma electoral, el Partido Popular de Camboya y el Partido de Recuperación Nacional de Camboya decidieron el 22 de julio de 2014 modificar el artículo 76 de la Constitución y redactar un nuevo Capítulo 15, así como seguir estudiando y ultimar el proyecto de ley sobre el funcionamiento del Comité Electoral Nacional y la modificación de la Ley sobre la Elección de los Miembros de la Asamblea Nacional a fin de que el proceso avanzara en forma transparente y justa. Los grupos de trabajo de los dos Partidos han examinado y siguen examinando esa ley a fin de mejorarla a tiempo para la sexta elección nacional, que tendrá lugar en 2018.

39. En el contexto de la Constitución, la Ley de Nacionalidad, la Ley de Inmigración y la historia de Camboya se puede señalar lo siguiente:

- El artículo 33, del capítulo 3, de la Constitución del Reino de Camboya dispone que los ciudadanos camboyanos no serán privados de su nacionalidad, exiliados o detenidos y deportados a un país extranjero a menos que haya un acuerdo de reciprocidad en la extradición. Los ciudadanos jemer que residan en el extranjero gozan de la protección del Estado y la nacionalidad jemer será determinada por ley.
- El artículo 3 (capítulo 1) de la Ley de Nacionalidad estipula que los ciudadanos jemer que vivan en el extranjero serán 1) protegidos por el Estado por todos los medios diplomáticos y 2) no perderán automáticamente su nacionalidad.
- Según el artículo 3 (capítulo 1) de la Ley de Inmigración de Camboya, esta será aplicable a todos los extranjeros, con prescindencia de que hayan establecido su residencia antes de la aprobación de la ley, salvo cuando sea necesario cumplir con tratados internacionales en que el Reino de Camboya sea parte.

40. Las disposiciones legales mencionadas son fundamentales a los efectos de la sostenibilidad social en la tarea de administrar a los ciudadanos jemer y extranjeros que tengan distintos idiomas, religiones y características de manera que puedan vivir juntos y con sujeción a una misma ley; ahora bien, en la historia y en el presente se aplica

específicamente la ley de cada país. Para cruzar una frontera internacional es preciso portar un pasaporte o documento equivalente. El cruce de una frontera sin un documento válido constituye un acto ilegal pero, por razones históricas y geográficas, la comunidad jemer krom se encuentra en una situación favorable y puede en la actualidad entrar a Camboya a través de lo que se considera una frontera informal. Por esta razón, las autoridades camboyanas no pueden proporcionarles documentos de identidad porque desde 1949 los miembros de esa comunidad no viven al amparo de las leyes del país. Algunos miembros de la comunidad jemer krom que han vivido en Camboya durante largo tiempo tienen documentos idénticos a los de los nacionales y algunos trabajan en el gobierno. Cabe mencionar que se ofrece a los ciudadanos jemer que portan el pasaporte del país en que viven un visado especial y exenciones tributarias no sujetas a plazo y que estos ciudadanos pueden entrar o salir de Camboya sin restricciones.

41. Algunos extranjeros, especialmente vietnamitas, se han asentado en Camboya desde el protectorado francés y establecido allí sus familias de una generación a otra; sin embargo, el artículo 3 de la Ley de Inmigración de Camboya de 1994 no contempla excepciones en esos casos. Por lo tanto, todos los extranjeros residentes en Camboya se consideran inmigrantes, deben inscribirse y cumplir otros requisitos legales, entre ellos el de pagar los derechos correspondientes a una tarjeta de residente permanente de manera de poder residir en forma permanente y legal en el país. El extranjero que infrinja la Ley de Inmigración o la Ley del Trabajo de Camboya será multado y expulsado del país.

42. Los pueblos indígenas que viven en Camboya tienen más derechos a la tierra y a la propiedad que la mayoría de los ciudadanos del país. Pueden asociarse con fines de propiedad colectiva o tienen los mismos derechos de propiedad privada que los ciudadanos de Camboya en general. Existen normas y disposiciones relativas al registro de la tierra de comunidades indígenas como, por ejemplo, una circular interministerial sobre medidas provisionales de protección de las tierras de comunidades indígenas cuyo registro se solicita.

43. En el proceso de registro de la propiedad de la tierra, la participación de la comunidad es muy importante y tiene carácter obligatorio. En la práctica el proceso no avanzaría sin la participación de la comunidad y de otras entidades interesadas. En la etapa de avisos sobre el registro de tierras, se han abierto a las partes interesadas y a las propias comunidades mayores posibilidades de proceder a una verificación, presentar una queja o tomar su propia decisión. Por lo tanto, los procesos de registro de la tierra tienen lugar con plena transparencia y participación.

44. A fines de 2014 se había procedido al registro de la tierra de 18 comunidades indígenas; el proceso de registro se ha completado en el caso de ocho de ellas y se está llevando a cabo en el de las otras diez.

---